



REAL AUDIENCIA DE MADRID.

SELLO CUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

En mery Continencia al mandado por su Magestad
y que corresponde fuercamente con lo que se acuerda
en sala de Nro. Sr. D. J. de la Real Audiencia de Madrid
de esta parte lo testimonio del act. que con esta fecha
en quanto fuere de dar para que con el y con las
formas que mas le convenga ayude a Nro. Sr. de esta parte
entendidos de mery, para que se ofrezca por la Real Audiencia
de Madrid y de la Real Audiencia de Sevilla, haviéndose de dar
una provisión a la parte p^a el Governador

Com. p^a y referen
al Sr. D. J. de la Real Audiencia de Madrid

La Ciudad de Madrid Nombra por Comisarios
para que dirajeren el Excmo. Sr. D. Juan de S. Juan
de S. Juan de Berruio Nro. Sr. de S. Juan de
de su provisión al Sr. D. Juan de S. Juan
D. N. S. Juan de S. Juan

Franco

El Sr. D. Juan de S. Juan, por el Excmo. Sr.
de su provisión me dio cuenta desta Ciudad que con
título de Franco de precio de la semana antes
de su aumento de un quarto al adonador de
huelga, entendido por esta Ciudad de Madrid
queda con su privilegio
Lo do lo qual acordó esta Ciudad por ante Nro. Sr.
Sr. D. Juan de S. Juan y Nro. Sr. de Madrid Sr.

7.

Salon

Ante nos

W. Antonio de Madrid

Nicolas de Madrid

Alcalde

